

San José, 10 de setiembre de 2014.-

En San José, a las quince horas con treinta minutos del diez de setiembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López y Luis Fdo. Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 014933. Expediente 14-001266-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 78 DE LA LEY 7983, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR Y EL ARTÍCULO 1 DECRETO 37127-MTSS. Se rechaza por el fondo la acción.-
2	Sentencia 2014 - 014934. Expediente 14-004947-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE FINANCIERA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SALAS DE OPERACIONES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE SERVICIO ORTOPEDIA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Hilda Oreamuno Ramos en su condición de Directora General, y a Cecilia Bolaños Loría, en su calidad de Jefe de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación, ambas del Hospital San Juan de Dios, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que a la amparada, se le programe cita de valoración, se le realicen los exámenes y procedimientos preoperatorios, así como se le practique la cirugía que requiere, todo dentro del plazo improrrogable de tres meses, contados a partir de la notificación de esta resolución, siempre y cuando no sobrevenga una variación de las circunstancias médicas de la paciente que contraindiquen tal procedimiento quirúrgico, así como también

	<p>deberán establecer, de manera definitiva, el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Asimismo, se le reitera a la Presidenta Ejecutiva, a la Gerente Médica y al Gerente Financiero, todos de la Caja Costarricense de Seguro Social, su obligación de atender las necesidades identificadas en el Servicio de Ortopedia del Hospital San Juan de Dios, para solventar los problemas y las necesidades identificadas que deben solventarse para brindar un mejor servicio a los usuarios de dicho servicio, en cuanto a las Listas de espera, según las condiciones dispuestas por la Sala en la sentencia número 2013004621 de las 14:30 horas del 10 de abril de 2013. Igualmente se les advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Hilda Oreamuno Ramos en su condición de Directora General, y a Cecilia Bolaños Loría, en su calidad de Jefe de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación, ambas del Hospital San Juan de Dios, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, en forma personal.-</p>
3	<p>Sentencia 2014 - 014935. Expediente 14-006250-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULOS 24, 25 Y 27 DE LA LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS Y ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE FAMILIA. Se rechaza por el fondo la acción.</p>
4	<p>Sentencia 2014 - 014936. Expediente 14-008455-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 182 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y SUBSIDIARIAMENTE SOBRE LA NORMA. Se rechaza de plano la acción.</p>
5	<p>Sentencia 2014 - 014937. Expediente 14-009681-0007-CO. A las quince</p>

	<p>horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LA FRASE "...LA EXPLOTACIÓN NO AUTORIZADA DE LAS RIQUEZAS ICTIOLÓGICAS DE LA NACIÓN..." CONTENIDA EL ARTÍCULO 265 DEL CÓDIGO PENAL. Se rechazo por el fondo la acción.-</p>
6	<p>Sentencia 2014 - 014938. Expediente 14-010415-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada. La Magistrada Hernández López salva el voto y ordena continuar con el trámite de la gestión principal y subsiguientes, por el reclamo presentado respecto a la supuesta lesión a lo consagrado en los artículos 27 y 30 constitucionales.-</p>
7	<p>Sentencia 2014 - 014939. Expediente 14-011986-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA. Se rechaza por el fondo la acción en relación el artículo 12 de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados. En lo demás, se rechaza de plano. Los magistrados Rueda Leal y Hernández López, salvan el voto y ordenan continuar el trámite de la acción en cuanto se refiere al artículo 83 inciso d) del Decreto 50-2004.</p>
8	<p>Sentencia 2014 - 014940. Expediente 14-011991-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra EL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. Se reserva el dictado de la sentencia de esta acción de inconstitucionalidad, hasta tanto no sea resuelta la que bajo el expediente No. 13-007954-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>
9	<p>Sentencia 2014 - 014941. Expediente 14-012895-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE SAN RAFAEL DE ALAJUELA, JEFE DE SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se le ordena al Director General del Centro de Atención Institucional San Rafael de Alajuela que se abstenga de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron mérito para acoger el presente proceso. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a</p>

	<p>quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General del Centro de Atención Institucional San Rafael de Alajuela, en forma personal.</p>
10	<p>Sentencia 2014 - 014942. Expediente 14-012964-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 35 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. Se deniega el trámite a esta acción.-</p>
11	<p>Sentencia 2014 - 014943. Expediente 14-013122-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra NORMA TÉCNICA DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO DEL AÑO 2006 Y REFORMADA EN EL 2007, EN SUS PUNTOS 9.6.1, 9.6.2 Y 9.6.3. Se rechaza de plano la acción</p>
12	<p>Sentencia 2014 - 014944. Expediente 14-013172-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULOS 11 Y 80 DEL CÓDIGO DE DEBERES JURÍDICOS MORALES Y ÉTICOS DEL PROFESIONAL EN DERECHO Y CONTRA EL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO NOTARIAL. Se deniega el trámite a ésta acción.</p>
13	<p>Sentencia 2014 - 014945. Expediente 14-013258-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ COORDINADOR DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PALMARES, JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE ALAJUELA, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE ALAJUELA. Se declara sin lugar el recurso, en cuanto a la alegada falta de resolución de la solicitud interpuesta por el recurrente el 30 de junio de 2014 ante la autoridad recurrida. En lo demás, estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia número 2014-013036 de las 14:45 horas del 08 de agosto de 2014.-</p>
14	<p>Sentencia 2014 - 014946. Expediente 14-013372-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 9 DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y</p>

	COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL CANTÓN DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano la acción.
15	Sentencia 2014 - 014947. Expediente 14-013405-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
16	Sentencia 2014 - 014948. Expediente 14-013425-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y a Hugo Dobles Noguera, respectivamente, en su condición de Director General y Jefe a.i. del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ejerzan esos cargos, que dispongan lo necesario a efecto que dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución, se someta a la amparada a la cirugía que se le prescribió, bajo la responsabilidad del médico tratante, y si otra causa ajena al sub- lite no lo impide. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Eduardo López Cárdenas y a Hugo Dobles Noguera, respectivamente, en su condición de Director General y Jefe a.i. del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.
17	Sentencia 2014 - 014949. Expediente 14-013446-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
18	Sentencia 2014 - 014950. Expediente 14-013546-0007-CO. A las quince

	horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.
19	Sentencia 2014 - 014951. Expediente 14-013557-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra -EL LEVANTAMIENTO DEL VETO, SANCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 8758, "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE 13", DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16377 Y EL ACTO DEL PRESIDENTE LEGISLATIVO DE DAR TRÁMITE SIN VOTACIÓN. Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 14--012628-0007-CO se tramita ante esta Sala y téngase como ampliación de la misma.
20	Sentencia 2014 - 014952. Expediente 14-013561-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano la acción.-
21	Sentencia 2014 - 014953. Expediente 14-013580-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CIVIL DE MAYOR CUANTÍA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SEDE SAN CARLOS. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
22	Sentencia 2014 - 014954. Expediente 14-013602-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA ARTÍCULOS: 144, 145 Y 182 CÓDIGO TRIBUTARIO LEY 9069 DE 10-9-2012. Acumúlese la presente acción a la que se tramita bajo expediente número 14-011798-0007-CO y téngase como ampliación de la misma.-
23	Sentencia 2014 - 014955. Expediente 14-013604-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
24	Sentencia 2014 - 014956. Expediente 14-013605-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Se rechaza de plano el recurso.-
25	Sentencia 2014 - 014957. Expediente 14-013652-0007-CO. A las quince

	<p>horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.</p>
26	<p>Sentencia 2014 - 014958. Expediente 14-013667-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
27	<p>Sentencia 2014 - 014959. Expediente 14-013727-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL EQUIPO BÁSICO INTEGRAL EN SALUD DE LA RIBERA DE BELÉN, DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE SALUD BELÉN FLORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, JEFE DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Roberto Cervantes Barrantes en su condición Director General del Hospital San Vicente de Paúl, o a quién en su lugar ejerza ese cargo, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen a la recurrente los exámenes médicos que requiere para atender su padecimiento, conforme el criterio de su médico tratante. Se le previene a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto al Equipo Básico de Atención Integral de Salud La Ribera se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta sentencia a Roberto Cervantes Barrantes en su condición Director General del Hospital San Vicente de Paúl, o a quiénes en su lugar ejerzan esos cargos.-</p>
28	<p>Sentencia 2014 - 014960. Expediente 14-013742-0007-CO. A las quince</p>

	<p>horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULOS 144 Y 192 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. Se rechaza de plano la acción en lo que respecta a la impugnación del artículo 192 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. En lo que atañe al artículo 144 párrafo 4º ídem, acumúlese esta acción a la que bajo expediente No. 14-011798-0007-CO, se tramita ante esta Sala.-</p>
29	<p>Sentencia 2014 - 014961. Expediente 14-013766-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
30	<p>Sentencia 2014 - 014962. Expediente 14-013776-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
31	<p>Sentencia 2014 - 014963. Expediente 14-013813-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.</p>
32	<p>Sentencia 2014 - 014964. Expediente 14-013814-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE MÉDICO HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE REDES DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara parcialmente con lugar, por violación al artículo 27 de la Constitución Política. Se ordena a Víctor Manuel Pérez Ayala, en su condición de Gerente Médico del Hospital del Trauma del Instituto Nacional de Seguros, o a quien ocupe dicho cargo, que en el plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta resolución, resuelva y comunique la respuesta a la petición planteada por el recurrente el 3 de julio de 2014. Se le advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Nacional de Seguros al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo</p>

	<p>contencioso administrativo. En los demás extremos alegados, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese a Víctor Manuel Pérez Ayala, en su condición de Gerente Médico del Hospital del Trauma del Instituto Nacional de Seguros, o a quien ocupe dicho cargo, EN FORMA PERSONAL. El Magistrado Armijo Sancho, pone nota.--</p>
33	<p>Sentencia 2014 - 014965. Expediente 14-013827-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Hernández López salvan el voto únicamente en cuanto al alegado retardo en resolver el proceso judicial, y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo señala en el considerando V de esta sentencia.</p>
34	<p>Sentencia 2014 - 014966. Expediente 14-013835-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
35	<p>Sentencia 2014 - 014967. Expediente 14-013850-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra REGLAMENTO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano la acción. El Magistrado Rueda Leal y la Magistrada Hernández López ponen nota.</p>
36	<p>Sentencia 2014 - 014968. Expediente 14-013853-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL PUEBLO INDÍGENA DE QUITIRISÍ DE MORA, COMISIÓN CON POTESTAD PLENA TERCERA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
37	<p>Sentencia 2014 - 014969. Expediente 14-013877-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra COORDINADOR DEL ÁMBITO E DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DE LA CLÍNICA MÉDICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, MINISTRA DE JUSTICIA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
38	<p>Sentencia 2014 - 014970. Expediente 14-013881-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Oscar Uribe López, Jefe del Servicio de Cirugía del Centro</p>

	<p>Nacional de Rehabilitación Dr. Humberto Araya Rojas de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupare ese cargo, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en relación con la recurrente, se respete el plazo que se ha establecido para efectuar su internamiento y cirugía -19 de setiembre de 2014-, según se ha informado a la Sala, en aras de resolver de manera integral su padecimiento, y a su vez, disponga lo necesario para que de manera inmediata se le comuniqué a la amparada que se le reprogramó la fecha de la cirugía en disputa, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre y cuando no sobrevenga una variación de las circunstancias médicas de la paciente que contraindiquen tal procedimiento quirúrgico. Igualmente se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Oscar Uribe López, Jefe del Servicio de Cirugía del Centro Nacional de Rehabilitación Dr. Humberto Araya Rojas, o a quien en su lugar ocupare ese cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-</p>
39	<p>Sentencia 2014 - 014971. Expediente 14-013885-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE BELÉN DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
40	<p>Sentencia 2014 - 014972. Expediente 14-013905-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso</p>
41	<p>Sentencia 2014 - 014973. Expediente 14-013943-0007-CO. A las quince</p>

	horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FONDO NACIONAL DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
42	Sentencia 2014 - 014974. Expediente 14-013964-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE SAN JOAQUÍN DE FLORES. Se rechaza de plano el recurso.
43	Sentencia 2014 - 014975. Expediente 14-013986-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, FISCAL DE LA FISCALÍA DE HATILLO, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE HATILLO. Se declara sin lugar el recurso.
44	Sentencia 2014 - 014976. Expediente 14-014002-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso
45	Sentencia 2014 - 014977. Expediente 14-014005-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza de plano el recurso.
46	Sentencia 2014 - 014978. Expediente 14-014028-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN DE FLORES, CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN DE FLORES. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por ésta Sala en las resoluciones 2009-12515 de las 18: 03 horas del 11 de agosto del 2009, 2012-004946 de las 9:05 hora del 20 de abril del 2012, y 2013-005153 de las 9:05 horas del 19 de abril del 2013.
47	Sentencia 2014 - 014979. Expediente 14-014043-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2014 - 014980. Expediente 14-014058-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza de plano el recurso.
49	Sentencia 2014 - 014981. Expediente 14-014060-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE FAMILIA DE DESAMPARADOS, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS. Se rechaza de plano el recurso.-

50	Sentencia 2014 - 014982. Expediente 14-014066-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, FISCAL ADJUNTO DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.-
51	Sentencia 2014 - 014983. Expediente 14-014068-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÁREA RECTORA DE SALUD CARMEN-MERCED-URUCA, MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.
52	Sentencia 2014 - 014984. Expediente 14-014076-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE LA UNIDAD DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS. Se rechaza por el fondo el recurso.
53	Sentencia 2014 - 014985. Expediente 14-014083-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.
54	Sentencia 2014 - 014986. Expediente 14-014088-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso
55	Sentencia 2014 - 014987. Expediente 14-014106-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO AGRARIO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.
56	Sentencia 2014 - 014988. Expediente 14-014107-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
57	Sentencia 2014 - 014989. Expediente 14-014113-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD LATINA, SEDE PÉREZ ZELEDÓN. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2014 - 014990. Expediente 14-014134-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DE LA SUBÁREA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.
59	Sentencia 2014 - 014991. Expediente 14-014152-0007-CO. A las quince

	<p>horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.</p>
60	<p>Sentencia 2014 - 014992. Expediente 14-014154-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
61	<p>Sentencia 2014 - 014993. Expediente 14-014165-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO, JEFE DE PSICOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Estése los recurrentes, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2014014788 de las nueve horas cinco minutos del cinco de setiembre de dos mil catorce.</p>
62	<p>Sentencia 2014 - 014994. Expediente 14-014166-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE FAMILIA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Hernández López salvan el voto, únicamente en relación con el tema de la mora judicial y en los términos contenidos en el considerando IV de esta sentencia, y ordenan dar curso al amparo.</p>
63	<p>Sentencia 2014 - 014995. Expediente 14-014170-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ESPARZA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.</p>
64	<p>Sentencia 2014 - 014996. Expediente 14-014182-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA ESCUELA NIEBOROWSKY DE CIUDAD CORTÉS DE OSA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p>

	PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
65	Sentencia 2014 - 014997. Expediente 14-014185-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DEFENSA PÚBLICA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
66	Sentencia 2014 - 014998. Expediente 14-014206-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2014 - 014999. Expediente 14-014218-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCALÍA DE PURISCAL. Se rechaza de plano el recurso.
68	Sentencia 2014 - 015000. Expediente 14-014222-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SOCIEDAD DE SEGUROS VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL. Se rechaza de plano el recurso.-
69	Sentencia 2014 - 015001. Expediente 14-014233-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014014811 de las nueve horas cinco minutos del cinco de setiembre de dos mil catorce.
70	Sentencia 2014 - 015002. Expediente 14-014236-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CIVIL DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA, MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA DE LIMÓN CENTRO. Se rechaza de plano el recurso.
71	Sentencia 2014 - 015003. Expediente 14-014239-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
72	Sentencia 2014 - 015004. Expediente 14-014247-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
73	Sentencia 2014 - 015005. Expediente 14-014252-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.

74	Sentencia 2014 - 015006. Expediente 14-014256-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO NOTARIAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
75	Sentencia 2014 - 015007. Expediente 14-014260-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE PRENSA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. Archívese el expediente.
76	Sentencia 2014 - 015008. Expediente 14-014263-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
77	Sentencia 2014 - 015009. Expediente 14-014282-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.-
78	Sentencia 2014 - 015010. Expediente 14-014284-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se rechaza de plano el recurso.
79	Sentencia 2014 - 015011. Expediente 14-014296-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FONDO NACIONAL DE BECAS, FONABE. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
80	Sentencia 2014 - 015012. Expediente 14-014297-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se desglosa el memorial de interposición y demás documentos contenidos en el expediente electrónico de este recurso, para que se agreguen al expediente número 14-013995-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. Archívese este recurso de amparo.

81	Sentencia 2014 - 015013. Expediente 14-014305-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
82	Sentencia 2014 - 015014. Expediente 14-014308-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
83	Sentencia 2014 - 015015. Expediente 14-014327-0007-CO. A las quince horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-

A las dieciséis horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente**